



NOTARIA
TERCERA

1 ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO. (No 925)

2 PACINMOBILI



3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS**

6 otorga:

7 **INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A.**

8 **PACINMOBILI**

9 **Capital Anterior: USD \$ 800**

10 **Aumento: USD \$ 30.000**

11 **Capital Actual: USD \$ 30.800**

12 **Di: copia**

13
14
15 **R.E.R.**

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
17 República del Ecuador, hoy, día Jueves, cinco (5) de
18 Abril del dos mil uno, ante mi doctor **ROBERTO SALGADO**
19 **SALGADO, Notario Tercero** del Distrito Metropolitano
20 de Quito, comparece libre y voluntariamente, bien
21 inteligenciado de la naturaleza y efectos del
22 presente contrato: el señor **JAIME GUARDERAS SANCHEZ,**
23 en su calidad de Gerente General y Representante
24 Legal de la Compañía **INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A.**
25 **PACINMOBILI,** y debidamente autorizado por la Junta
26 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
27 según se desprende del nombramiento y el acta que se
28

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 agregan como documentos habilitantes.. El
2 compareciente es mayor de edad, hábil para contratar
3 y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
4 civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de
5 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
6 quien de conocer doy fe; y dice: que eleva a
7 escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
9 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos Sociales de INMOBILIARIA DEL
11 PACIFICO S.A. PACINMOBILI, que se otorga de
12 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
14 presente escritura pública el señor JAIME GUARDERAS
15 SANCHEZ, en su calidad de Gerente General y
16 Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA DEL
17 PACIFICO S.A. PACINMOBILI, a la cual para efectos de
18 esta escritura se le denominará simplemente
19 PACINMOBILI, debidamente autorizado por la Junta
20 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
21 según se desprende del nombramiento y el acta que se
22 agregan como documentos habilitantes.. El
23 compareciente es mayor de edad, hábil para contratar
24 y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
25 civil divorciado y se encuentra domiciliado en esta
26 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
27 PACINMOBILI se constituyó con un capital inicial de
28 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), mediante



NOTARIA
TERCERA

1 escritura pública celebrada en el Cantón Quito
 2 veinte de Enero de mil novecientos noventa y siete
 3 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito
 4 Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, la que fue inscrita en
 5 el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho
 6 de marzo del mismo año. **DOS)** Mediante escritura
 7 pública celebrada ante el Notario Tercero de Quito
 8 Dr. Roberto Salgado Salgado, el treinta y uno de mayo
 9 del año dos mil, la compañía PACINMOBILI aumento su
 10 Capital a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
 11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800), y reformó sus
 12 estatutos sociales. **TRES)** Con fecha veinticuatro de
 13 enero del dos mil uno, se publicó en el diario El Hoy
 14 la convocatoria a Junta General Ordinaria de la
 15 compañía a realizarse el día lunes cinco de febrero
 16 del mismo año. **CUATRO)** La Junta General Ordinaria de
 17 Accionistas de PACINMOBILI, reunida el cinco de
 18 febrero del año dos mil uno, resolvió elevar su
 19 capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
 20 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800) a TREINTA MIL
 21 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 22 (USD \$ 30.800), y reformar sus estatutos sociales.
 23 **CINCO)** Con fecha quince de febrero del año dos mil
 24 uno, se publicó en el diario El Hoy el Aviso de
 25 Aumento de Capital de la compañía a realizarse en el
 26 plazo de treinta días a partir de dicha publicación.
 27 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El Compareciente en su
 28 calidad de Gerente General de PACINMOBILI manifiesta

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la
 2 Junta General Ordinaria de Accionistas, procede a
 3 elevar el capital suscrito de su representada en la
 4 suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 5 AMERICA (USD \$ 30.000), con lo que el nuevo capital
 6 suscrito de la empresa asciende a TREINTA MIL
 7 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 8 (USD \$ 30.800), quedando de esta manera dividido el
 9 capital en treinta mil ochocientas acciones (30.800)
 10 ordinarias y nominativas, mediante la emisión de
 11 treinta mil nuevas acciones. Este aumento de capital
 12 se suscribe mediante aporte en numerario por los
 13 accionistas, de acuerdo al siguiente cuadro:

14	Accionistas	Capital Suscrito	Aumento de	Capital
15		Actual	Capital en	después del
16			numerario	aumento
17	Jaime Guarderas	USD \$ 528	USD \$ 30.000	USD \$ 30.528
18	Jorge Barros	USD \$ 200	USD \$ 0	USD \$ 200
19	Eduardo Camacho	USD \$ 48	USD \$ 0	USD \$ 48
20	Alex Tamayo	USD \$ 24	USD \$ 0	USD \$ 24
21	Totales:	USD \$ 800	USD \$ 30.000	USD \$ 30.800

22 **CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.**- Con el aumento de
 23 capital que se efectúa mediante el presente
 24 instrumento, y el que tenía anteriormente la
 25 compañía, el actual capital suscrito asciende a la
 26 suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
 27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 30.800), el
 28 mismo que se suscribe y paga como se indica a



**NOTARIA
TERCERA**



1 continuación:

2 Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado
3 Jaime Guarderas	USD \$ 30. 528	USD \$ 30.528
4 Jorge Barros	USD \$ 200	USD \$ 200
5 Eduardo Camacho	USD \$ 48	USD \$ 48
6 Alex Tamayo	USD \$ 24	USD \$ 24
7 Total:	USD \$ 30.800	USD \$ 30.800

8 Todas y cada una de las acciones se hallan pagadas en
9 un cien por ciento (100%). **QUINTA: REFORMA DE**

10 **ESTATUTOS.**- El Representante Legal de la compañía,
11 manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo
12 resuelto por la Junta General Ordinaria de
13 Accionistas de su representada, procede a reformar el
14 Artículo Cinco de los estatutos sociales de la
15 empresa, el mismo que de ahora en adelante dirá:
16 "Articulo Cinco: Capital.- "El capital social de la
17 Compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 30.800), dividido en
19 treinta mil ochocientas acciones (30.800) ordinarias
20 y nominativas con valor nominal de un dólar (USD \$
21 1,00) cada una, numeradas de la cero cero cero cero
22 uno (00001) a la treinta mil ochocientas (30.800)
23 inclusive. Los aumentos de capital serán resueltos
24 por la Junta General de Accionistas en las cuantías,
25 épocas, formas, plazos y forma de pago que ésta
26 determinare y de conformidad con lo que disponen la
27 Ley y los Reqlamentos pertinentes". **SEXTA:**

28 **DECLARACION JURAMENTADA.**- El Gerente General de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 PACINMOBILI, declara bajo juramento que las cuentas y
2 cifras utilizadas para elevar el capital de la
3 compañía, son aquellas que se reflejan en la
4 contabilidad y que constan en los Estados de
5 Situación Financiera y se ajustan a las disposiciones
6 legales pertinentes y a los principios de
7 contabilidad generalmente aceptados. • **SEPTIMA:**
8 **DISPOSICION TRANSITORIA.-** El Compareciente autoriza
9 al Dr. Byron Ayala Montaña o al licenciado Ramón
10 Eguiguren Riofrío, para que realicen toda gestión
11 necesaria para obtener la inscripción de la presente
12 escritura en el Registro correspondiente: **OCATAVA**
13 **HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes a la
14 presente escritura los siguientes documentos: a)
15 Nombramiento vigente del Gerente General; b)
16 Convocatoria a Junta General Ordinaria de
17 Accionistas; c) Acta de Junta General Ordinaria de
18 Accionistas; y, d) Aviso de Aumento de Capital. Usted
19 señor notario se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo para la perfecta validez de este
21 instrumento público. (Firmado) Doctor Byron Ayala
22 Montaña, Matrícula número cinco mil trescientos
23 noventa y cinco del Colegio de Abogados de
24 Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la
25 celebración de la presente se observaron todos los
26 preceptos legales del caso, y, leída que le fue al
27 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
28 ratifica en todo lo dicho y para constancia firma



NOTARIA
TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



~~SR. JAIME GUARDERAS SANCHEZ~~

GERENTE GENERAL

INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. PACINMOBILI



~~DR. ROBERTO SALGADO S.~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito. 5 de febrero del 2001

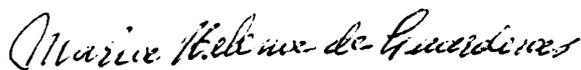
Señor
Jaime Alfonso Guarderas Sánchez
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. PACINMOBILI, reunida el día de hoy, tuvo el acierto unánime de reelegir a usted como GERENTE GENERAL y representante legal de la empresa, por el periodo estatutario de dos (2) años, por lo cual usted asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones y atribuciones constan en la Ley así como en los estatutos sociales de la compañía.

Sírvase aceptar el cargo.

Atentamente,



María Helena Sánchez Cuadrado
PRESIDENTE

Quito, febrero 5, 2001.- Acepto gustoso el cargo de GERENTE GENERAL.



Jaime Alfonso Guarderas Sánchez
C.C.: 170286507-0

Antecedentes de la compañía:

Fecha de Constitución:	20 de enero de 1997, Notaría Vigésimo Novena de Quito
Inscripción Constitución:	18 de marzo de 1997
Fecha del Aumento:	31 de mayo del 2000, Notaría Tercera de Quito
Inscripción Aumento:	23 de agosto del 2000

000007



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **208** del Registro de Nombramientos Tomo **132**

Quito, a **03 ABR. 2001**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
M. RAÚL GAYCÓN SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



**NOTARIA
TERCERA**

Ecuador, miércoles 24 de enero de 2001 **hou**

4B

**CONVOCATORIA A LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA
DEL PACIFICO S.A.**

De conformidad con los estatutos y las leyes pertinentes; se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliaria del Pacífico S.A., que se llevará a cabo el día lunes 5 de febrero del 2.001 a las 10h00 a.m. en el local de la compañía ubicado en la Av. Atahualpa y Nuñez de Vela, edificio Torre del Puente 7mo. Piso; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe de la Administración sobre la marcha de la compañía,
2. Conocimiento del Informe del Comisario,
3. Conocimiento de los Balances del año 2.000,
4. Conocimiento del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 2.000,
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
6. Nombramiento de Presidente y Gerente,
7. Nombramiento del Comisario, y;
8. Fijación de Remuneraciones

Los informes, balances y demás documentos se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la compañía.

LA PRESIDENCIA

Quito a 23 de enero de 2001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

02000008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA DEL PACIFICO
PACINMOBILI S.A.**



En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de febrero del año dos mil uno, se reúne la Junta General Ordinaria de la compañía Inmobiliaria del Pacífico Pacinmobili en los locales ubicados en la Av. Atahualpa y Núñez de Vela, piso 7 del Edificio del Puente, a las 10h00 de la mañana, de acuerdo a la convocatoria efectuada por la prensa y que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma.

Asisten el Sr. Jaime Alfonso Guarderas Sánchez, propietario del 66% de las acciones; asiste también la Sra. María Helena Sánchez, aún sin ser accionista, pero en su calidad de Presidenta de la compañía.

Se adjunta a la presente acta la convocatoria enviada al Sr. Alex Tamayo, quien se encuentra residiendo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Transcurridos 15 minutos, la Presidenta solicita al Gerente General de la compañía constatar el quórum, el mismo que sí existe por encontrarse presente el 66% del capital de la compañía.

Acto seguido se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento del Informe de la Administración sobre la marcha de la compañía.
- 2.- Conocimiento del Informe del Comisario
- 3.- Conocimiento de los balances del año 2000
- 4.- Conocimiento del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 2000.
- 5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- 6.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.
- 7.- Nombramiento de Comisario
- 8.- Fijación de remuneraciones

Una vez que se da lectura al Orden del Día, se procede a tratar el primer punto: El Gerente General procede a dar lectura al informe de la Administración, el mismo que es aprobado por la junta y se adjunta al expediente del acta.

2.- Conocimiento del Informe del Comisario

Se conoce el Informe del Comisario, el mismo que es aprobado por la Junta y se adjunta al expediente.

3.- Conocimiento de los balances del año 2000

La Gerencia entrega los balances del año 2000, los mismos que luego de su revisión son aprobados por los asistentes.

4.- Conocimiento del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 2000

Se conoce el Estado de Pérdidas y Ganancias, el mismo que de igual forma es aprobado sin observaciones.

5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

En atención a lo solicitado por la Gerencia en su informe, la Junta aprueba realizar un aumento de capital por los considerandos expuestos, en la suma de USD 30.000 dólares en numerario mediante la emisión de 30.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US 1,00 cada una.

En vista de no encontrarse presente el 100% del capital social, se autoriza al Gerente General lo siguiente:

- a) Publicar un anuncio en la prensa, para hacer efectivo el aumento de capital.
- b) Elaborar el nuevo cuadro de integración de capital.
- c) Suscribir y gestionar la inscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

En este punto la Junta resuelve expresamente que los aportes de capital que alguna vez se hicieron en el pasado, y que no tuvieron un proceso para constituirse en capital, se restituyan a los aportantes mediante el traspaso a una cuenta del Pasivo, dentro de la cuenta principal Cuentas por Pagar a Socios. Se debe considerar que este valor reintegrado a la cuenta del Pasivo se encuentra afectado por las revalorizaciones contables obligatorias por la ley, y en tal virtud el valor realmente aportado fue menos del 50% de esta cifra.

6.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

En conocimiento de que están próximos a vencerse los nombramientos estatutarios de Presidente y Gerente General de la compañía, la Junta resuelve reelegir a la Sra. María Helena Sánchez como Presidenta y al Sr. Jaime Guarderas Sánchez como Gerente General de la compañía.

7.- Nombramiento de Comisario

La Junta resuelve nombrar como Comisario Principal al Sr. Pedro Gómez Tinajero y como Comisario Suplente a la Srta. Andrea Dávila.

8.- Fijación de remuneraciones

En consideración a lo expresado por la Gerencia en su informe, respecto a su no lucrativa función, puesto que no se le ha asignado un sueldo desde el año 1997, fecha desde la que desempeña la Gerencia General de la compañía, la Junta resuelve fijar una remuneración de USD 2.500 dólares mensuales en forma retroactiva a enero del año 2000, valor que deberá ser pagado en conformidad a todas las leyes laborales y tributarias cuando la compañía obtenga ingresos de cualquier índole.

En cuanto a la remuneración del Comisario, ésta se fija en la cantidad de US 80,00 dólares por cada informe.

0000009



Sin tener más asuntos que tratar y siendo las 10h55 la Junta concede un receso para la elaboración del presente acta. Transcurridos 20 minutos se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por la Junta.

María Helena de Guarderas

María Helena Sánchez
PRESIDENTA

Jaime Guarderas Sánchez
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

**ESPACIO
BLANCO**



NOTARIA
TERCERA

Ecuador, jueves 15 de febrero de 2001 **hoy**

2B

INMOBILIARIA DEL PACIFICO PACINMOBILI S.A.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías y lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DEL PACIFICO PACINMOBILI S.A., realizada el 5 de Febrero del año 2001, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que dicha Junta resolvió incrementar el Capital social en la suma de USD \$ 30.000; mediante la emisión de treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que deberán ser pagadas en numerario por los accionistas que ejerzan su derecho preferente de suscripción dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso.

Se advierte que de no suscribir las nuevas acciones del aumento de capital, estas podrán ser suscritas por los demás accionistas, aunque superen sus actuales porcentajes.

Quito, 13 de Febrero del 2001

GERENTE

SE OTOR -

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



**NOTARIA
TERCERA**

GO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGADA POR: INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A.
PACINMOBILI, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO CINCO DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL UNO.


DR. ROBERTO SALGADO S.
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 01.Q.IJ.3182, de fecha veinte y ocho de junio del año dos mil uno, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. PACINMOBILI, otorgada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital, y reforma de estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a tres de Julio del dos mil uno.


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO TERCERO DE QUITO, ENCARGADO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

0000011

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.U.3182, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de junio del 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía *"INMOBILIARIA DEL PACIFICO S. A. PACINMOBILI" otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito, el 05 de abril del 2001.- Tome nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la referida compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo el 20 de enero de 1997.- Quito, 05 de julio del año 2001.



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 28 de junio del año 2.001, bajo el número **2919** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **655** del Registro Mercantil de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1034, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. PACINMOBILI"**, otorgada el 5 de abril del año 2.001, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19201**.- Quito, a veintitrés de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-